



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Rosanna Patricia Nelli por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "V Jornadas de Relaciones Internacionales: América Latina en la Disciplina Global de las Relaciones Internacionales" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 02 y 03 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Nelli revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Rosanna Patricia Nelli (Legajo N° 27606) en las "V Jornadas de Relaciones Internacionales: América Latina en la Disciplina Global de las Relaciones Internacionales" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 02 al 05 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Nelli el importe de dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1420